

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00135-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL PLACER
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	SAN ANTONIO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-54296
CEDULA CATASTRAL:	19256000300100010000
ÁREA:	255887 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 239085, en dirección Oriente en línea recta, hasta el punto 239086 en una distancia de 208,56 metros, donde colinda con predio de Nicolas Silva. (Según cartera de campo y acta de colindancias).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 239086 en dirección Sur-Oriente en línea quebrada, pasando por los puntos 239733, 239094, 239051 y 239060B hasta llegar al punto 239060A en una distancia de 821,97 metros colinda con predio de Otoniel Ordoñez. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
SUR:	Partiendo desde el punto 239060A en dirección Sur-Occidente en línea recta hasta llegar al punto 239060 en una distancia de 171,82 metros colinda con predio de Otoniel Ordoñez (Según cartera de campo y acta de colindancia). Continúa desde el punto 239060 en dirección Nor-Occidente en línea quebrada pasando por los puntos 239761A, 239761 y 239077 hasta llegar al punto 239081A en una distancia de 538,89 metros con predio de Paulino Silva (Según cartera de campo y acta de colindancia). Continúa desde el punto 239081A en dirección Sur-Occidente en línea quebrada, pasando por los puntos 239081, 239076, 239078, 239098, 239096 y 239088 hasta llegar al punto 239065 en una distancia de 405,84 metros colinda con Quebrada al medio con Herederos Bonilla Gómez. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 239065 en dirección Nor-Oriente en línea quebrada pasando por los puntos 239073, 239079, 239080, 239068, 239083, 239057,

	239070, 239067, 239250, hasta llegar al punto 239085 en una distancia de 660,57 metros colinda con Quebrada al Medio y Herederos Camayo (Según cartera de campo y acta de colindancia).
--	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1317 de fecha 9 de octubre de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 20 de noviembre de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ